Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026.

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Atn: Sra. Andrea Melissa Morales Cano
Alcaldesa local de Barrios Unidos
Contrato de servicios CPS-319-2025 (141828).
Ciudad.

En mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CIUDADANÍA ACTIVA BU 2025** y para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de servicios CPS-319-2025 (141828) suscrito entre FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS y la UNIÓN TEMPORAL CIUDADANÍA ACTIVA BU 2025, y a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, La Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

CERTIFICO QUE:

1. Que la información contenida en el presente documento corresponde al último mes.

2. Que se han examinado los auxiliares contables de la unión temporal, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

3. Que los registros correspondientes se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que los respaldan.

4. Según la revisión efectuada en relación al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la caja de compensación, pagos de los derechos laborales del último mes, se pudo verificar que la administración ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. Que la UNIÓN TEMPORAL CIUDADANÍA ACTIVA BU 2025, ha verificado que los contratistas vinculados al contrato de servicios CPS-319-2025 (141828), han cumplido hasta la fecha con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

6. El presente documento certifica que la UNIÓN TEMPORAL CIUDADANÍA ACTIVA BU 2025 se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y/o honorarios y/o servicios, de la totalidad del personal vinculado y encargado de la ejecución del contrato de servicios CPS-319-2025 (141828), en el periodo correspondiente a esta certificación.

Certificación expedida a los 11 días del mes de febrero de 2026.

A entera satisfacción firma,

Representante Legal

CC 71.750.137 de Medellín